

MUNICIPALIDAD DE VITACURA  
DIRECCION ASEO Y ORNATO  
SUBDIRECCION MEDIO AMBIENTE

110/GRS/ELL  
911/2010

ORD. ALC. N° 7/53

ANT.: Ord. N° 100118 de fecha 12.01.2010

CONAMA Metropolitana

MAT.: Declaración de Impacto Ambiental

Proyecto "Transporte de Residuos peligrosos  
entre la Región de Arica y Parinacota y la  
Región Metropolitana"

Vitacura, 28 ENE. 2010

DE : ALCALDE COMUNA DE VITACURA  
A : SR. RODRIGO GUZMÁN ROSEN  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Adjunto envío a UD., respuesta al Ord. N° 100118 de fecha 12 de Enero 2010 en relación a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Proyecto Transporte de Residuos Peligrosos entre la Región de Arica y Parinacota y la Región Metropolitana":

"

**Pregunta:**

- a. informar si el proyecto en cuestión cumple con la normativa de carácter ambiental de su competencia,

**Respuesta:**

El proyecto cumple con la normativa de carácter ambiental vigente.

**Pregunta:**

- b. informe fundadamente si se han identificado todos los permisos ambientales sectoriales aplicables al proyecto, y expresamente se pronuncie respecto del cumplimiento de los requisitos y contenidos de dichos permisos, y

**Respuesta:**

Se han identificado todos los permisos ambientales sectoriales aplicables al proyecto. No hay observaciones al respecto.

**Pregunta:**

c.- Opine si el proyecto genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias establecidas en el artículo 11 de la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en el ámbito de su respectiva competencia.

**Respuesta:**

El proyecto no genera ni presenta ninguno de los efectos adverso de acuerdo a lo establecido en el art.11 en sus letras a) b) c) d) e) f) de la Ley 19300 sobre bases generales del Medio Ambiente.

Por lo anterior este municipio no tiene observaciones al proyecto en comento.

Saluda a UD.



RAÚL TORREALBA DEL PEDREGAL

ALCALDE